

05 NOV. 2019

CONCEPCION,

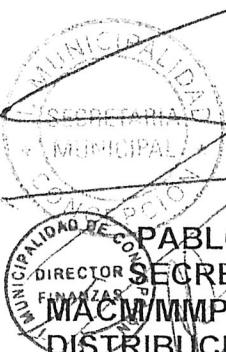
Nº 1205/VISTOS: las solicitudes de fecha 02 de julio de 2019, presentadas por señores **COMERCIAL LOBO DELIVERY SPA**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 587, 652, y 773 de fechas 09 de julio; 13 de agosto; y 08 de octubre de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°1511 de 17 de julio del 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 335 de fecha 12 de junio de 2019 de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. N° 530 de fecha 06 de agosto de 2019 de la Dirección Jurídica, el Oficio Ord. N° 1868 de fecha 05 de septiembre de 2019 del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N°678 de fecha 13 de septiembre del 2019 de la Dirección de Finanzas; y el Oficio Ord. N°738 de fecha 02 de octubre de 2019 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2039-104-2019, de fecha 17 de octubre de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **COMERCIAL LOBO DELIVERY SPA, R.U.T. N°77.030.443-1**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **FREIRE N°1324** de esta Comuna.
- Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
- Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Comercial Lobo Delivery Spa: Freire N°1324 Concepción

ID DOC N° 1135027

20191028